

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
COPIAS CERTIFICADAS O CONSTATADAS DEL EXPEDIENTE (TRASLADO DE DOMINIO)			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA:	TM/08/2024	
TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, SOLICITADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PETICIONES.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 95, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 3, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIAS CERTIFICADAS O CONSTATADAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE EXTRAVIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, INGRESADO POR OFICIALIA DE PARTES, EN DONDE SOLICITE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE DEL SOLICITANTE O CARTA PODER REQUISITADA ACOMPAÑANDO COPIA DE LOS QUE INTERVIENEN (OTORGANTE DEL PODER, ACEPTANTE DEL PODER Y DE LOS TESTIGOS)	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4) RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITE.	SI	1	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, INCISO A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EN DONDE SOLICITE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PODER NOTARIAL EN SU CASO.	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	SI	1	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

5) RECIBO DEL PAGO PREDIAL AL CORRIENTE			ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
6) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITE	SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCION I, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
4) ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
5) RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE							
6) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS QUE SOLICITEN SEGÚN SEA EL CASO	S	I	ARTÍCULO 147 FRACCION I, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO							
DEBERÁ INGRESAR UNA PETICIÓN POR LA UNIDAD DE CONTROL DE PETICIONES, EN EL CUAL INTEGRARÁ SOLICITARÁ COPIAS CERTIFICADAS O CONSTATADAS, INTEGRANDO LA DOCUMENTACIÓN EN DONDE ACREDITE LA PROPIEDAD E INTERES JURÍDICO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA							
5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:							
0.417 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:							
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:							
CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:							
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE							
CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							
N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							
TESORERÍA MUNICIPAL		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
		DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS (TRASLADO DE DOMINIO).					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:							
MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS							
DOMICILIO:							
CALLE:	AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39			
COLONIA:							
EL MIRADOR		MUNICIPIO:		NAUCALPAN DE JUÁREZ			
C.P.:							
53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
LADA:							
55		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
				N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
N/A							
DOMICILIO:							
CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:							
N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:							
N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE SI SE DETECTAN ADEUDOS ANTERIORES?			
RESPUESTA:	PRIMERO DEBEN LIQUIDARSE TODOS LOS ADEUDOS ANTERIORES PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE, YA QUE HAY QUE PAGAR EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA, LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS NO DEBE TENER NINGUN ABANDERAMIENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A			
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A			
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	 <hr/> MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	12/02/2024

